



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 642

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres.

TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el despacho y diligencia del presente Acuerdo en estricto cumplimiento a su contenido.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 642

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de agosto de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**